



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

**ESTADO # 010**

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2022-00090	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HENRY YESID MIRANDA SANTOS	APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	16/03/2023	1
2023-00035	VERBAL DE PERTENENCIA	ROSA ELVIA FONSECA MENDIVELSO Y OTRO	CLEMENTE RAMIREZ CUEVAS Y OTRO	INADMITE DEMANDA	16/03/2023	1
2023-00019	VERBAL RESOLUCION DE CONTRATO	MARTHA ISABEL GONZÁLEZ MONTOYA	SERGIO ALEXANDER PÉREZ MARTÍNEZ	ADMITE DEMANDA	16/03/2023	1
2022-00057	EJECUTIVO	PRISCILA CUADROS ROJAS	HIPÓLITO MENDOZA ÁVILA	SE ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE EL OFICIO RELACIONADO CON LA DILIGENCIA DE SECUESTRO	16/03/2023	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 17 de marzo del año 2023 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.

  
**LIDIA MARVEL URIBE MORENO**  
Secretaría